

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

30/08/2022

ESTADO No. **51**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2018 00373</b>	Ordinario	LUIS ENRIQUE LOPEZ AYALA	PROTECCION S.A.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVAR del cargo de curador Ad Litem al Abogado CARLOS DARIO CAMARGO DE LA HOZ. identificado (a) con C.C. No. 19.277.689 y portador (a) de la T.P. No. 24.819 del C.S.J. DESIGNAR al Abogado CARLOS EDUARDO MENDOZA LEAL, identificado con cédula de ciudadanía número 79.147.610 y portador de la T.P. 37.955. con Dirección carrera 13 # 75 -20 of. 102 y correo electrónico info@carlooseduardomendoza.com, como auxiliar de la justicia (Curador Ad Litem) del Sr. JHON JAIRO MURILLO PARRA. ADVIRTIÉNDOLE que el cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de que sean excluidos de la lista de auxiliares de la justicia, salvo justificación aceptada. Por secretaría líbrese telegrama a la dirección: carrera 13 # 75 -20 of. 102 de esta ciudad y al correo electrónico: info@carlooseduardomendoza.com comunicando esta decisión, con la advertencia que deberá	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2019 00229</b>	Ordinario	ADDA SANCHEZ ARIZA	THYSSEN ELETEC S.A.	Auto requiere RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA a la Doctora GABRIELA MORALES OROZCO identificada con la C.C. número 1.032.443.041 y T.P. No. 264.394 C.S.J, como apoderada judicial de la demandante, conforme al poder obrante en el expediente a folios 267 a 277. POR SECRETARÍA de cumplimiento al numeral segundo del auto del 06 de diciembre de 2021 y remitir el link del proceso al Doctor ALFONSO DUEÑAS HERNANDEZ, con el fin de que este realice su experticia	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2021 00406</b>	Ordinario	DORA MARIA CESPEDES ALMANZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora DORA MARÍA CESPEDES ALMANZA identificada con la C.C. 40.385.387 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., Notificación	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00043</b>	Ordinario	VICTOR HUGO LEON CHACON	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor VÍCTOR HUGO LEÓN CHACÓN identificado con la C.C. 79.373.916 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS, Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00050</b>	Ordinario	JULIA CENAIDA PADILLA	BYGGERY CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por los Sres. JULIA CENAIDA PADILLA, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MEZA, JADER ENRIQUE RANGEL MEZA Y JORGE LUIS RANGEL MEZA contra la compañía BYGGERY CONSTRUCCIONES S.A.S Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Notifíquese	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00074	Ordinario	RODRIGO MUÑOZ BASTIDAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor RODRIGO MUÑOZ BASTIDAS identificado con C.C 91.422.017 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIRS A., Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00075	Ordinario	LUZ STELLA BERMUDEZ OVALLE	LUIS ANTONIO OVALLE ORTEGA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda, por no haber dado cumplimiento al auto inmediatamente anterior. En consecuencia, se ordena su devolución previa desanotación en los libros radicadores, junto con sus anexos y sin necesidad de desglose.	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00080	Ordinario	CASTRO YOPASA CONSUELO	ICBF	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda, por no haberse adecuado el escrito al trámite laboral. En consecuencia, se ordena su devolución previa desanotación en los libros radicadores, junto con sus anexos y sin necesidad de desglose.	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00088	Ordinario	JUAN NAZARIO CABRERA MOSQUERA	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00093	Ordinario	SUSAN NATALIA RUEDA HEREDIA	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00096	Ordinario	MARIA CLAUDIA PUCHE RUIZ	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00097	Ordinario	RUBER ASCANIO FELIZZOLA	ECOPETROL S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor RUBER ASCANIO FELIZZOLA identificado con C.C 12.502.553 contra la INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS -CONEQUIPOS ING S.A.S., CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. y ECOPETROL S.A., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00101	Ordinario	CRUZ IRENE GUERRERO BERNAL.	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora CRUZ IRENE GUERRERO DE BERNAL identificada con C.C 41.648.154 contra el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-MINTIC, notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00106	Ordinario	OSCAR GILDARDO GALLEGO P	FUAC	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00107	Ordinario	ALFONSO LACHE BERMUDEZ	CONSORCIO EPIC PTFW	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00108	Ordinario	MARIA DANELA SOGAMOSO GARCIA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00109	Ordinario	CAMPO ELIAS BENAVIDES GOMEZ	SISTEMAS OPERATIVOS MOVILES SA SOMOS K SA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor CAMPO ELIAS BENAVIDES GÓMEZ identificad con C.C 79.667.250 contra SISTEMAS OPERATIVOS MOVILES S. A. SOMOS K S.A., notifíquese	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00110</b>	Ordinario	JOSE VICENTE BARRERA DIAZ	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00111</b>	Ordinario	ALBERTO GARZON RODRIGUEZ	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porelSeñorALBERTO GARZÓN RODRÍGUEZidentificadacon C.C 11.375.137contrala NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00113</b>	Ordinario	ANTONIO JOSE GARCIA BONITO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se INADMITEla presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00118</b>	Ordinario	GLORIA BEATRIZ CUBEROS DE LAS CASAS	SKANDIA	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porlaSeñoraGLORIA BEATRIZ CUBEROS DE LAS CASASidentificadacon C.C 51.900.104contrala ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONESy lasSOCIEDADESADMINISTRADORASDE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A, PORVENIR S A.ySKANDIA., Notifíquese	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00119	Ordinario	PEDRO FABIO SUPELANO SUAREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Previo a ASUMIR EL CONOCIMIENTO de la presente demanda ordinaria y para mejor proveer, se REQUIERE a la parte demandante ADECUAR la demanda junto CON EL RESPECTIVO PODER, al trámite laboral correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 25 y 26 del C.P.T.y de la S.S., modificados por los Artículos 2, 12 y 14 de la ley 712 de 2001; en concordancia con los Artículos 77, 82 y 84 del Código General del Proceso, con el fin de estudiar sobre su admisión y competencia. En consecuencia, se le concede a la parte actora un TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS hábiles a fin de que adecue su demanda, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00120	Ordinario	ALBERTO DE JESUS GUERRA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00121	Ordinario	ANA MERCEDES MENDOZA SUAREZ	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora ANA MERCEDES MENDOZA SUÁREZ identificada con C.C 51.848.568 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y las SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A y PORVENIR S A., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00123	Ordinario	DORA NELSY CARDONA ECHEVERRY	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00124</b>	Ordinario	MARIA VICTORIA RUIZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora MARÍA VICTORIA RUÍZ GÓMEZ identificada con C.C No. 41.412.466 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00126</b>	Ordinario	OLGA MARINA PINEDA TIERRADENTRO	COLOMBIANA DE TEMPORALES S.A. COLTEMPORA S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00127</b>	Ordinario	YESID CULMA LIS	ILUMINACION JAIME DUSSAN S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor YESID CULMA LIS identificado con C.C 5.964.270 contra ILUMINACION JAIME DUSSAN S.A.S., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00129</b>	Ordinario	NUBIA NAYIBE GUERRA VARGAS	BAKU ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora NUBIA NAYIVE GUERRA VARGAS identificada con C.C 33.379.580 contra BAKU ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S., Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00130</b>	Ordinario	RAMON ARREDONDO CACERES	COMERCIALIZADORA WILPABRI SAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, instaurada por RAMÓN ARRENDON CÁCERES y otros contra la COMERCIALIZADORA WILPABRI S.A.S., por carecer el Despacho de competencia, conforme a las consideraciones de la parte motiva.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00131</b>	Ordinario	FRANCISCO JAVIER MOJICA RODRIGUEZ	AUTOMOTORA NACIONAL SAS	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00170</b>	Ordinario	LITO ELADIO GONZALEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00171</b>	Ordinario	JULIO CESAR HENRIQUEZ BAQUERO	TMR SAS	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00172</b>	Ordinario	MARIA CLAUDIA APONTE VILLALOBOS	SKANDIA	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porlaSeñora MARÍA CLAUDIA APONTE VILLALOBOSidentificadacon C.C 39.536.371contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y lasSOCIEDADESADMINISTRADORASDEFOND OS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S A., COLFONDOSS.A.y SKANDIA S.A., notifiquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00173</b>	Ordinario	JUAN DEL SOCORRO GARCIA MERCHAN	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00174</b>	Ordinario	GLADYS RAMIREZ GALEANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora GLADYS MARY RAMÍREZ GALEANO identificada con C.C 41.548.743 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.notifiquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00175</b>	Ordinario	JAVIER ESNEIDER RODRIGUEZ TORRES	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor JAVIER ESNEIDER RODRÍGUEZ TORRES identificado con C.C 1.016.060.607 contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A., notifiquese	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00177</b>	Ordinario	ISABEL MENDOZA GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora ISABEL MENDOZA GARCÍA identificada con C.C 41.579.484 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00178</b>	Ordinario	KAREN LISET CADENA CADENA	FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora KAREN LISET CADENA CADENA identificada con C.C 1.106.894.840 contra la FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA UN PAÍS LIBRE-FNDIPAL y la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00179</b>	Ordinario	ADRIANA MARIA NEME BARON	MARKETPROMOS SAS	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00181</b>	Ordinario	EFREDID GARCIA MARROQUIN	TECPETROL COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00182</b>	Ordinario	LUIS ALFONSO LAVADO DAZA	FLORISTERIA DOLLY	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00183</b>	Ordinario	MARIA ALIRIA GUERRERO LASSO	MIRIAM INES ACEVEDO	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora MARÍA ALIRIA GUTIÉRREZ LASSO identificada con C.C No. 20.390.326 contra los Sres. HÉCTOR JORGE RUBIO ESCOBAR y MIRIAM INÉS ACEVEDO. Notifíquese	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00184</b>	Ordinario	XIMENA LEONOR AMEZQUITA PINTO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porlaSeñoraXIMENALEONOR AMEZQUITA PINTOidentificadacon C.C 39.531.669contrala ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y laSOCIEDAD ADMINISTRADORA DEFONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S A., Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00185</b>	Ordinario	HUGO ALEXANDER MORENO YELA	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00188</b>	Ordinario	NILSON ALONSO OSPINOI HERRERA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00189</b>	Ordinario	MARLENI RODRIGUEZ CAMARGO	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00190</b>	Ordinario	LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA	SKANDIA	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00191	Ordinario	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	PROTECCION SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remis RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA,instaurada laCONTRALORÍA DE CUNDINAMARCAcontra elFONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A,por carecer el Despacho de competencia, conforme a las consideraciones de la parte motiva. REMÍTANSElas diligencias a la Oficina Judicial de reparto de la ciudad de MEDELLÍN, a fin de que sea asignado a losJuzgadosdel Circuitode esa ciudadpara lo de su conocimiento,previasdesanotacionesde rigor.	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00192	Ordinario	JAIRO CAÑON HERNANDEZ	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor JAIRO CAÑÓN HERNÁNDEZ identificado con C.C 19.382.035 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEFONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S A., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00193	Ordinario	MARIA EUGENIA REYES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se INADMITEla presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00226	Ordinario	DEICY PATRICIA ARIAS RAMIREZ	FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porlaSeñoraDEICY PATRICIA ARIAS RAMÍREZidentificadacon C.C 1.014.254.082 contra la FUNDACIÓN NUEVA VIDA PARA UN PAÍS LIBRE-FUNDIPAL y la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL., notifíquese	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00227	Ordinario	ANA LOURDES FORERO BERNAL	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora ANALURDES FORERO BERNAL identificada con C.C 41.641.206 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS, LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA., Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00228	Ordinario	RUTH CONSUELO BAUTISTA JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora RUTH CONSUELO BAUTISTA JIMÉNEZ identificado con C.C 51.705.582 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y las SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S A., PROTECCIÓN S.A Y COLFONDOS S.A, Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00229	Ordinario	WILLIAM MEDINA ROA	COSMOTRANS SAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor WILLIAM MEDINA ROA identificado con C.C No. 80.144.290 contra la sociedad COSMOTRANS S.A.S., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 2022 00230	Ordinario	GLORIA LUCIA CARVAJAL ZUÑIGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora GLORIA LUCIA CARVAJAL ZÚÑIGA identificada con C.C 60.306.144 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y las SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S A.y PROTECCIÓN S.A., Notifíquese	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00231</b>	Ordinario	RAFAEL RIAÑO MAYORGA	WIRELESS SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor RAFAEL RIAÑO MAYORGA identificado con C.C No. 80.132.732 contra WIRELESS SERVICIOS COLOMBIA S.A.S. y LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS Y SERVICIOS ASERCOOP LTDA., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00232</b>	Ordinario	MARIA CRISTINA AYA POSADA	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, sopena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00233</b>	Ordinario	TIBERIO SALAZAR MATAALLANA	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO S. A. ICA DE MEXICO S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor TIBERIO SALAZAR MANTALLA identificadocon C.C No 19.400.385 contra MECÁNICOS ASOCIADOS S.A.S. -MASA-S.A.S., INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO S.A.S. -ICA DE MÉXICO S.A.S que conforman el CONSORCIO PIPELINE MAINTENANCE ALLIANCE, GENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., y ECOPETROL S.A., Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00235</b>	Ordinario	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS SAS	UNION SINDICAL BANCARIA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.S contra la UNIÓN SINDICAL BANCARIA USB y elseñor PABLO ENRIQUE SERRANO CIFUENTES. Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00236</b>	Ordinario	JULIO CESAR ROJAS PADILLA	CONSULTING & LEGAL ASSISTANCE	Auto inadmite demanda se INADMITEla presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00237</b>	Ordinario	NATALIA AGAMEZ GOMEZ	MASTERBAG DE COLOMBIA SAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral instaurada por la Sra. NATALIA AGÁMEZ GÓMEZ, por falta de competencia en razón de su cuantía, según las consideraciones expuestas.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00238</b>	Ordinario	MANFREDO LINSKER KAHN	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor MANFREDO LINSKER KAHN identificada con C.C 5.200.222 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00239</b>	Ordinario	CICERON ROMERO FRIAS	CEMENTOS TEQUENDAMA S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanda y se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00240</b>	Ordinario	MARIA SUSANA SOLANO ESPITIA	ASPENDOC	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanda y se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00241</b>	Ordinario	MANUEL IBARRA ORDOÑEZ	EQUIPOS Y TRITURADOS SA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor MANUEL IBARRA ORDÓÑEZ identificado con C.C No. 76.309.748 contra CONSORCIO CORREDORES DE COMPETITIVIDAD 2010, CONSORCIO VÍAS y EQUIPOS 2014, PROCOPAL S.A, INGENIERÍA DE VÍAS S.A., EQUIPOS Y TRITURADOS S.A y MEYAN S.A., Notifíquese	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00242</b>	Ordinario	ELVIRA ELENA CERVANTES CAMPO	UGPP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora ELVIRA ELENA CERVANTES CAMPO identificada con C.C 32.645046contralaUNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP., Notifiquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00246</b>	Ordinario	MANUEL DAZA CORDERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porelSeñorVÍCTOR MANUEL DAZA CORDEROidentificadocon C.C 79.373.408contrala ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y lasSOCIEDADESADMINISTRADORASDEFONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A., SKANDIA S.A. y PROTECCIÓN S.A. , notifiquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00251</b>	Ordinario	TRINIDAD DE LOS ANGELES OROZCO FORERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porlaSeñoraTRINIDAD DE LOS ÁNGELES OROZCO FOREROidentificadacon C.C 41.547.908contrala ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y lasSOCIEDADESADMINISTRADORASDEFONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOSS.A yPORVENIR S.A., Notifiquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00254</b>	Ordinario	ZULLY ANGELICA ARDILA MUÑOZ	EDIFICIO ANTONIO NARIÑO PH	Auto inadmite demanda se INADMITEla presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00260</b>	Ordinario	PEDRO BOCANEGRA	CONSORCIO EXPRES SA	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00263</b>	Ordinario	LUZ DOLLY ORDOÑEZ	MAPFRE COLOMBIA SA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora LUZ DOLLY ORDOÑEZ VELÁSQUEZ identificado con C.C 21.113.030 contra MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00269</b>	Ordinario	JAVIER IVAN LOBO OJEDA	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor JAVIER IVÁN LOBO OJEDA identificado con C.C 79.149.709 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00270</b>	Ordinario	MERCY JANETH CLAVIJO VASQUEZ	DEPROTEC LTDA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora MERCY JANETH CLAVIJO VÁSQUEZ identificada con C.C No. 20.677.646 contra la sociedad DEPROTEC LTDA., y la señora CLEMENCIA DE LAS MERCEDES CASTAILLO DE POLIDURA., Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00271</b>	Ordinario	JOSE BERNARDO CAÑON HERNANDEZ	INCOLBEST S.A	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00272</b>	Ordinario	MABEL GOMEZ CASAS	COLFONDOS	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00273</b>	Ordinario	PASTOR CELIS	UGPP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor PASTOR CELIS identificado con C.C 14.209.400 contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00275</b>	Ordinario	ELIZABETH PAREDES MOSQUERA	COLFONDOS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora ELIZABETH PAREDES MOSQUERA identificada con C.C 34.542.925 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y las SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A., SKANDIA S.A. y PROTECCIÓN S.A., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00276</b>	Ordinario	NIDIA MARINA CASTRO	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señora NIVIA MARINA CASTRO identificada con C.C No. 41.402.988 contra la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AMÉRICA, UNIVERSIDAD DE LA SALLE Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR. Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00277</b>	Ordinario	JOSE ALBEIRO BARRERA	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor JOSÉ ALBEIRO BARRERA GUEVARA identificado con C.C 93.404.643 contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., notifíquese	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00278</b>	Ordinario	VLADIMIR PEÑA SALGADO	SEGUROS DE VIDA ALFA - VIDA ALFA	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00279</b>	Ordinario	NELLY YANETH ROJAS ROMERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora NELLY YANETH ROJAS ROMERO identificada con C.C 20.533.192 contra el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00280</b>	Ordinario	CARMEN ELISA VARGAS DE MURCIA	UGPP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora CARMEN ELISA VARGAS DE MURCIA identificada con C.C 21.159.611 contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPPy las Sras. BEATRIZ MUNEVAR Y LINA MARÍA MURCIA MUNEVAR. Notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00281</b>	Ordinario	COLMENA SEGUROS S.A.	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A contra SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. , notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00282</b>	Ordinario	YEIMI CONDE LOZANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora YEIMY CONDE LOZANO identificada con C.C 52.954.206 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. notifíquese	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00283</b>	Ordinario	FREDY ALFONSO CAMPOS MUÑOZ	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor FREDY ALONSO CAMPOS MUÑOZ identificado con C.C No. 1.110.513.259 contra MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S., Notifíquese	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2022 00284</b>	Ordinario	JOSE FRANCISCO LEON LEON	INVERSIONES TRANSTURISMO LTDA	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00285</b>	Ordinario	NATALIA STEPHANNY SANABRIA RODRIGUEZ	TRANSPORTES ESIVANS EXPRESS	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	
11001 31 05 02 <b>2022 00287</b>	Ordinario	BLANCA FLOR HERRERA	CLARA RICO DE OSTOS	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	29/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

30/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO